

Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Discapacidad

Partido Acción Nacional					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Jesús Pérez González	México 25	Propietario	1.Certificado Médico de Salud, expedido por la Cruz Roja Mexicana. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por Gonartrosis grado IV.	Sí
Guadalupe Estrella Nieves Ramos	México 25	Suplente	1.Certificado Médico de Salud, expedido por la Unidad de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023 2.Copia simple de credencial para personas con discapacidad emitida por el Departamento de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México con fecha de emisión 4 de enero de 2023.	Discapacidad Permanente Motriz	Sí
Elizabeth Martínez Álvarez	Segunda Circunscripción N.L 04	Propietaria	1.Certificado de Discapacidad expedido por el Centro de Rehabilitación e Integración Social, DIF Estatal Aguascalientes. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023. 2. Certificado de Discapacidad emitido por el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023	Discapacidad Permanente Motriz.	Sí
María Cristina de Fátima Salas Luján	Segunda Circunscripción N.L 04	Suplente	1.Certificado de Discapacidad expedido por el Centro de Rehabilitación e Integración Social, DIF Estatal Aguascalientes. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por Espondioartropatía	Sí
Mariana Guadalupe Jiménez Zamora	Cuarta Circunscripción N.L 07	Propietaria	1.Constancia Médica, expedida por la Secretaría de Salud en el Estado de Tlaxcala. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por Fibromialgia Tipo 2	Sí
Noemí Jasmín Rivera Lobato	Cuarta Circunscripción N.L 07	Suplente	1.Constancia Médica expedida por el Hospital General Regional "Emilio Sánchez Piedra". Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023. 2.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de enero de 2029.	Discapacidad Permanente neuromotora	Sí

Partido Revolucionario Institucional					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
José de Jesús Vázquez Trujillo	Guanajuato 06	Propietario	1.Credencial Nacional para Personas con Discapacidad emitida por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023	Discapacidad Permanente Neuromotora.	Sí
Joel Villanueva Martínez	Guanajuato 06	Suplente	1.Credencial Nacional para Personas con Discapacidad emitida por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023	Discapacidad Permanente Neuromotora.	Sí

Partido Revolucionario Institucional					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Yolanda de la Torre Valdez	Primera Circunscripción N.L.08	Propietaria	1.Certificado Médico de Salud, expedido por la Unidad de Rehabilitación CREE Durango con vigencia de 5 años. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023. 2. Credencial Nacional para Personas con Discapacidad emitida por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Discapacidad Permanente Neuromotora.	Sí
María Teresa Marín Álvarez	Primera Circunscripción N.L 08	Suplente	1.Certificado Médico de Salud, expedido por Servicios Médicos Familiares cuyo documento contiene el número de cedula profesional y la firma del médico cirujano y partero. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023	Discapacidad Permanente, Patología coxartosis bilateral crónica, columna inestable.	Sí
Helena Morales Buscaron Soteno	Cuarta Circunscripción N.L 05	Propietaria	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de junio del 2026. 2.Certificado de Discapacidad expedido el 25 de agosto del 2023, por la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023. 3.Copia Simple de Referencia y Contrarreferencia de los Servicios Públicos de Salud del Gobierno de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de fecha 16 de agosto del 2022. 4.Copia simple de Discapacidad y Funcionalidad, con diagnóstico clínico, emitido el 14 de marzo del 2023 en la Ventanilla Única de Discapacidad del Gobierno de la Ciudad de México.	Discapacidad Permanente Visual	Sí
Jennifer Betsabé Vazquez Ibarra	Cuarta Circunscripción N.L 05	Suplente	1.Certificado Médico de Salud, expedido el 21 de febrero del 2024, por un consultorio particular de medicina familiar. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023. 2.Copia simple de Discapacidad y Funcionalidad, con diagnóstico clínico, emitido el 26 de marzo del 2022 en la Ventanilla Única de Discapacidad del Gobierno de la Ciudad de México.	Discapacidad Permanente Física / Visual	Sí

Partido de la Revolución Democrática					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
José Arturo Acosta Hernández	Tercera Circunscripción N.L 05	Propietario	1.Copia simple de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vencimiento hacia el año 2028. 2.Copia simple de la Constancia expedida por la Clínica Hospital Xalapa ISSSTE que hace constar la discapacidad severa permanente	Discapacidad permanente Neuromotora. Discapacidad severa permanente para actividades de la vida diaria, locomoción y movilidad.	Sí

			para actividades de la vida diaria, locomoción y movilidad. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.		
David Hernández Flores	Tercera Circunscripción N.L 05	Suplente	1.Copia simple (cotejada con original) de la Constancia Médica de Discapacidad emitida por el Centro de Salud "Dr. José Antonio Maraboto Carreón", donde se le diagnostica con glaucoma de ángulo abierto bilateral de discapacidad permanente. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por Glaucoma de ángulo abierto bilateral.	Sí
Alin Sagrado Corazón Rut Ortiz Lozano	Cuarta Circunscripción N.L 11	Propietaria	1.Copia simple de tarjeta de gratuidad para personas con discapacidad permanente emitida por el gobierno de la Ciudad de México. 2.Copia simple de la Constancia de discapacidad y funcionalidad del Gobierno de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, para la obtención de la credencial antes señalada. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad física-visual permanente. Pie equinovaro aducto lado izquierdo, coxartrosis izquierda, catarata ojo derecho.	Sí
Alicia Aurora González Sánchez	Cuarta Circunscripción N.L 11	Suplente	1.Copia simple de tarjeta de gratuidad para personas con discapacidad permanente emitida por el gobierno de la Ciudad de México. 2.Copia simple de la Constancia de discapacidad y funcionalidad del Gobierno de la Ciudad de México, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, para la obtención de la credencial antes señalada. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad física permanente. Crisis epiléptica de difícil control.	Sí
Esteban Martínez Campos	Quinta Circunscripción N.L 05	Propietario	1.Certificado Médico emitido por la Fundación Best A.C. División Salud. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Secuelas de polio en extremidades inferiores permanente. Discapacidad motora secundaria a poliomielitis.	Sí
Noé Fabian Ríos Labrada	Quinta Circunscripción N.L 05	Suplente	1.Copia simple de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud con vigencia al 2028. 2.Copia simple del Certificado de Discapacidad emitido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente neuromotora. Paraplejía de miembro inferior. Lesión medular de T4 completa secundario a fractura.	Sí

Partido del Trabajo					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Edgar Castañeda Izquierdo	Tercera Circunscripción N.L 05	Propietario	1.Original de la constancia médica expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, CESSA Ocuilzapotlan, en la que se diagnóstica: discapacidad visual por glaucoma ocasionando discapacidad permanente. 2.Copia simple del anverso y reverso de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente, emitida por el Sistema Nacional DIF (SNDIF), organismo público descentralizado encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada del Gobierno Federal	Discapacidad visual permanente por Glaucoma	Sí

			<p>dando constancia de la discapacidad visual permanente.</p> <p>3. Carta de auto adscripción bajo protesta de decir verdad en la que la persona candidata manifiesta que es una persona con glaucoma ocasionando discapacidad visual permanente.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>		
Valentín Rodríguez Ramos	Tercera Circunscripción N.L 05	Suplente	<p>1. Original del certificado médico expedido por la Fundación Best, A.C., en la que se certifica que se encuentra pérdida de la visión por madre con rubeola en el embarazo, cuello central, sin adenomegalias, adecuado llenado pulmonar, abdomen blando, sin organomegalias, extremidades integrales, reflejos osteotendinosos normales.</p> <p>2. Copia simple del anverso de la credencial que la acredita como miembro de la CIMONEVE, A.C. (Asociación de Ciegos, Personas con Problemas Motrices, Neurológicos y Vejez, A.C.), derivado de la discapacidad visual permanente, signada por el interesado y el Presidente de la Asociación.</p> <p>3. Carta de auto adscripción bajo protesta de decir verdad en la que la persona candidata manifiesta que es una persona con discapacidad visual permanente ocasionado por rubeola en el embarazo de la madre.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	Discapacidad visual permanente, derivado de la rubeola en el embarazo de la madre.	Sí
Cecilia Herrera Zapata	Tercera Circunscripción N.L 06	Propietaria	<p>1. Copia simple de la constancia médica expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, Jurisdicción Sanitaria de Centro CESSA Tierra Colorada, Coordinación Médica, en la que diagnóstica: paraparesia flácida por secuelas de poliomielitis ocasionando discapacidad permanente.</p> <p>2. Copia simple del anverso de la credencial que la acredita como miembro de la ASTAMI, A.C. (Asociación Tabasqueña de Minusvalidad, A.C.), derivado de la discapacidad motriz por poliomielitis permanente, signada por la interesada en su calidad de Presidente y el Secretario de la Asociación.</p> <p>3. Carta de auto adscripción bajo protesta de decir verdad en la que la persona candidata manifiesta que es una persona con discapacidad por poliomielitis ocasionando discapacidad permanente.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	Discapacidad permanente derivada de paraparesia flácida por secuelas de poliomielitis.	Sí
Gloria Jiménez Torres	Tercera Circunscripción N.L 06	Suplente	<p>1. Copia simple de la constancia médica expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, Dirección: CESSA Gaviotas, Subdirección Coordinación Médica, signada por la Coordinadora de calidad y enseñanza y Médico Familiar del CESSA Gaviotas, en la que diagnóstica: deformidad ósea de ambos tobillos y parálisis flácida de miembros inferiores por secuelas de poliomielitis ocasionando discapacidad permanente e hipertensión arterial sistémica.</p> <p>2. Copia simple del anverso de la credencial que la acredita como miembro de la</p>	Discapacidad permanente e hipertensión arterial sistémica por deformidad ósea de ambos tobillos y parálisis flácida de miembros inferiores por secuelas de poliomielitis.	Sí

			<p>ASTAMI, A.C. (Asociación Tabasqueña de Minusvalidad, A.C.), derivado de la discapacidad motriz poliomielitis permanente, signada por la Presidente y el Secretario de la Asociación.</p> <p>3.Carta de auto adscripción bajo protesta de decir verdad en la que la persona candidata manifiesta que es una persona con discapacidad por hipertensión arterial sistémica y secuelas de poliomielitis, ocasionando discapacidad permanente.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>		
--	--	--	--	--	--

Partido Verde Ecologista de México
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad

Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Amparo Hernández Gómez	Tabasco 01	Propietaria	<p>1.Emitida por el Médico Cirujano del Hospital General de Macuspana, Tabasco perteneciente a la Secretaría de Salud de Tabasco, en la que se hace constar el siguiente diagnóstico "IDX: Coxoartrosis Izquierda. Observaciones: Discapacidad permanente requiere apoyo de bastón para deambulación."</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	Discapacidad permanente por Coxoartrosis Izquierda, requiere apoyo de bastón para deambulación.	Sí
Leydy Elizabeth Laureano Alejo	Tabasco 01	Suplente	<p>1.Emitida por el Hospital General de Macuspana, Tabasco, perteneciente a la Secretaría de Salud de Tabasco, en la que se hace constar el siguiente diagnóstico "IDX: Gonartrosis. Observaciones: Requiere apoyo de bastón para deambulación."</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	Discapacidad permanente por Gonoartrosis, requiere apoyo de bastón para deambulación.	Sí
Jesús Alberto Ortiz Navarrete	Primera Circunscripción N.L 08	Propietario	<p>1.Certificado de discapacidad emitido por los Servicios de Salud de Nayarit, en la que se hace constar que: "Presenta DISCAPACIDAD PERMANENTE MOTORA desde su nacimiento, secundario a DX. HIPOXIA NEONATAL, utilizando andadera ortopédica para la deambulación. Desarrollo intelectual normal."</p> <p>2.Certificado Médico emitido por la Médico Cirujano adscrita a la Unidad del Centro de Salud Reserva Territorial de los Servicios de Salud de Nayarit, en la que se hace constar que: "DISCAPACIDAD PERMANENTE MOTORA, DE PREDOMINIO DERECHO, desde su nacimiento SECUNDARIO A DX. HIPOXIA NEONATAL impidiendo la deambulación sólo siendo asistida con una andadera ortopédica. Desarrollo intelectual normal."</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	Discapacidad motriz permanente por hipoxia neonatal, utilizando andadera ortopédica para la deambulación.	Sí
Paola Jaqueline Miralrio Anaya	Primera Circunscripción N.L 08	Suplente	<p>1.Constancia de discapacidad y Certificado Médico, ambos emitidos por la Unidad del Centro de Salud Reserva Territorial de los Servicios de Salud de Nayarit, en las que se hace constar que presenta "DISCAPACIDAD PERMANENTE CON DX DE HIPOACUSIA BILATERAL desde el nacimiento, la cual requiere de utilización de aparato auditivo del lado izquierdo."</p>	Discapacidad permanente por Hipoacusia Bilateral desde el nacimiento, requiere de utilización de aparato auditivo en el oído izquierdo.	Sí

Partido Verde Ecologista de México

Acción Afirmativa Personas con Discapacidad

Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
			Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.		
Lilia Guadalupe Castillo López	Tercera Circunscripción N.L 10	Propietaria	1.Certificado Médico de discapacidad permanente, emitido por el Encargado de la UMR Chahuities adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal de Oaxaca, en la que se hace constar el siguiente diagnóstico: "Discapacidad permanente, secundario a Amputación Supracondilia de miembro pélvico derecho." Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por amputación supracondilia de miembro pélvico derecho.	Sí
Marbella Gómez Antonio	Tercera Circunscripción N.L 10	Suplente	1.Certificado Médico de discapacidad permanente, emitido por el Encargado de la UMR Chahuities adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal de Oaxaca, en la que se hace constar el siguiente diagnóstico: "Síndrome Antifosfolípido Catastrófico con amputación de la parte media de Tibia y Peroné de miembro pélvico izquierdo, pérdida de cinco dedos de la mano izquierda." Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por síndrome antifosfolípido catastrófico con amputación de la parte media de tibia y peroné de miembro pélvico izquierdo y pérdida de cinco dedos de la mano izquierda.	Sí
Priscila Nataly Labastida Vega	Tercera Circunscripción N.L 14	Propietaria	1.Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, expedida en abril del año 2016 por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en donde se certifica una discapacidad permanente musculoesquelética. 2.Fotografía tamaño carta a color en la cual se puede apreciar la discapacidad anteriormente referida mediante la amputación del miembro inferior derecho. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente musculoesquelética, por amputación del miembro inferior derecho.	Sí
Zuleyka Zorrilla Barradas	Tercera Circunscripción N.L 14	Suplente	1.Certificado Médico de Discapacidad permanente, emitido por la Unidad de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que se hace constar el siguiente diagnóstico: "Mielomeningocele (médula espinal), PO amputación supracondílea Derecha". 2.Certificado Médico de Discapacidad permanente, emitido por la institución privada Ama tu Salud, Red Médica, ubicada en Banderilla, Veracruz, en la que se hace constar el siguiente diagnóstico: "Portadora de Mielomeningocele, la cual se requirió amputación de miembro pélvico derecho por presentar proceso y exposición ósea por lo que se hace proceso de amputación transfemorales derecho de urgencia en septiembre del 2022 al momento acude a este servicio con la exploración física previa. Por lo que requiere de prótesis a permanencia en miembro pélvico derecho de aquí en adelante y uso de aparato largo en miembro pélvico izquierdo." Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por mielomeningocele (médula espinal), amputación de miembro pélvico derecho, requiere de prótesis a permanencia.	Sí

Partido Verde Ecologista de México					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Marcos Varela Gutiérrez	Quinta Circunscripción N.L 06	Propietario	1.Dictamen Médico de Discapacidad, emitido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatingo, Estado de México, en la que se hace constar el siguiente diagnóstico: "Cuadrupléjico por lesión en Vértebras cervicales C3 y C4." 2.Credencial emitida por la Secretaría de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente derivada de cuadriplejia por lesión en Vértebras cervicales C3 y C4.	Sí
Gerardo Manuel Parada Palomino	Quinta Circunscripción N.L 06	Suplente	1.Certificado de Discapacidad, emitido por la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social DIF de Huehuetoca, Estado de México, dependiente de la Secretaría de Salud, en la que hace constar el siguiente diagnóstico: "Artrosis postraumática, secuelas de ruptura de ligamentos y meniscos, y patela secundaria a accidente laboral con secuela artrosis postraumática de rodilla izquierda." Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por artrosis postraumática, secuelas de ruptura de ligamentos y meniscos, y patela secundaria a accidente laboral con secuela de artrosis postraumática de rodilla izquierda.	Sí

Movimiento Ciudadano					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Abraham Daniel Manríquez Santiago	Ciudad de México 15	Propietario	1.Copia simple de Credencial de Gratuidad para persona con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con vigencia al mes de febrero de 2027. 2.Constancia de discapacidad y funcionalidad, expedida por la Jurisdicción Sanitaria no. 14 en Benito Juárez de la Dirección General de Atención Médica de Servicios de Salud de la Ciudad de México. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad física permanente.	Sí
Cuahtémoc Luna Portillo	Ciudad de México 15	Suplente	1.Constancia de discapacidad y funcionalidad, expedido por la Jurisdicción Sanitaria no. 3 en Miguel Hidalgo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad física y neuromotora permanente.	Sí
Guillermo Peredo Montes	Hidalgo 06	Propietario	1.Copia simple de Credencial Nacional para personas con Discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con vigencia al mes de febrero de 2029. 2.Certificado de discapacidad, expedida por el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo de la Secretaría de Salud. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente auditiva por hipoacusia neurosensorial unilateral derecha.	Sí
Emmanuel López Valdéz	Hidalgo 06	Suplente	1.Copia simple de Credencial Nacional para personas con Discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con vigencia al mes de febrero de 2027.	Discapacidad permanente auditiva	Sí

			Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.		
Adriana González Acasio	Hidalgo 07	Propietaria	1.Copia simple de Credencial Nacional para personas con Discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con vigencia al mes de febrero de 2028. 2.Certificado de discapacidad, expedida por el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo de la Secretaría de Salud. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente neuromotora por enfermedad de Charcot Marie Tooth, polineuropatía sensitivo-motora de tipo desmielinizante o axonal.	Sí
Rosa Patricio Montiel	Hidalgo 07	Suplente	2.Certificado médico, expedida por la Unidad Básica de Rehabilitación del Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlán de Juárez, Hidalgo. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por acortamiento de extremidad inferior izquierda como probable secuela de Poliomielitis.	Sí
Mitzi Scheherazada Santiago Martínez	Oaxaca 03	Propietaria	1.Cerificado médico expedido por la Jurisdicción Sanitaria No. 01 de la Unidad Médica Santa Cruz Amilpas de los servicios de salud de Oaxaca. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente severa auditiva y del habla a causa de corticopatía congénita.	Sí
Concepción Aquino Ortega	Oaxaca 03	Suplente	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de marzo de 2027. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente Auditiva	Sí
Ángel Federico Álvarez Medina	Veracruz 17	Propietario	1.Certificado médico expedido por la Unidad de Salud Municipal del Municipio de la Antigua Veracruz. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Motriz Permanente	Sí
Gustavo Adolfo Ronquillo Ramón	Veracruz 17	Suplente	1.Certificado médico expedido por la Unidad de Salud Municipal del Municipio de la Antigua Veracruz. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por amputación supra condilia femoral derecha y atrofia de miembro inferior izquierdo.	Sí
Jorge Marcelino Trejo Ortiz	Segunda Circunscripción N.L 08	Propietario	1.Certificado Médico de Salud, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por síndrome de meige más síndrome prostático crónico.	Sí
Andrea Irais López García	Segunda Circunscripción N.L 08	Suplente	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de agosto del 2027. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por neuromotora por acondropasia, displasia y escoliosis.	Sí
Guillermo Peredo Montes	Cuarta Circunscripción N.L 08	Propietario	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de febrero del 2029. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente auditiva por hipoacusia neurosensorial unilateral derecha.	Sí
Emmanuel López Valdéz	Cuarta Circunscripción N.L 08	Suplente	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de febrero del 2027. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente auditiva por cortipatía bilateral sindrómica (waardenburg) como sorduma de nacimiento.	Sí
Raquel Araujo Rufino	Cuarta Circunscripción N.L 19	Propietaria	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral	Discapacidad permanente neuromotora.	Sí

			de la Familia con vigencia al mes de febrero del 2027. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.		
Luz Cecilia Gregoria Méndez Avellaneda	Cuarta Circunscripción N.L 19	Suplente	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de febrero de 2028. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad neuromotora.	permanente Sí
Juan Armando Ruiz Hernández	Quinta Circunscripción N.L 05	Propietario	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de octubre del 2028. 2. Certificado de discapacidad, expedido por el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e integración Laboral. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad neuromotora por deficiencia neuromuscular de paraplejía flácida y lesión medular completa.	permanente Sí
Brenda Anayeli Lara Hernández	Quinta Circunscripción N.L 05	Suplente	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de octubre de 2028. 2.Certificado de discapacidad, expedido por el Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e integración Laboral. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente visual por ceguera en ambos ojos	Sí

Morena					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y fórmula	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Catalina Díaz Vilchis	Quinta Circunscripción N.L 01	Propietaria	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2.Certificado Médico de Salud, expedido por La clínica de medicina familiar oriente del ISSSTE. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad neuromotora por antecedente de poliomielitis, en silla de ruedas.	permanente Sí
Hilda Canto Arrieta	Quinta Circunscripción N.L 01	Suplente	1.Certificado médico de discapacidad permanente, emitido por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por secuelas de poliomielitis.	Sí

Fuerza y Corazón por México					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto.	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Manuel Dick Alarcón Villar	Chihuahua 03	Propietario	1.Constancia medica expedida por la Clínica de Estudios Radiológicos Doctor Diagnóstico. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Auditiva Permanente	Sí
Oscar Antonio Núñez López	Chihuahua 03	Suplente	1.Constancia medica expedida por la Clínica de Estudios Radiológicos Doctor Diagnóstico. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Visual Permanente	Sí
María Guadalupe Arcelia	Jalisco 20	Propietaria	1.Nota Médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Discapacidad Permanente por hipoacusia severa en oído izquierda e hipoacusia moderada en oído derecho	Sí

Fuerza y Corazón por México					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y Dtto.	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Vélez Hernández			Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.		
Angélica Álvarez Barba	Jalisco 20	Suplente	1.Nota Médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por Hipoacusia profunda oído derecho.	Sí
Arely Mayde Lucero Márquez	Oaxaca 03	Propietaria	1.Certificado Médico emitido por el Gobierno Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por hipoacusia moderada de oído derecho.	Sí
Patricia Mendoza López	Oaxaca 03	Suplente	1.Certificado Médico emitido por el Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente por hipoacusia bilateral	Sí
Cristian Emmanuel Jerónimo Álvarez	Tabasco 06	Propietario	1.Informe médico expedido por el Hospital General Balbuena. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente Física	Sí
David Vázquez Martínez	Tabasco 06	Suplente	1.Informe médico expedido por el Hospital General Balbuena. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente gonartrosis bilateral grado 3-4.	Sí
Mariana Guadalupe Jiménez Zamora	Tlaxcala 01	Propietaria	1.Constancia Médica expedida por el Hospital Comunitario de Tlaxco, Tlaxcala. 2.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de enero de 2029. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente neuromotora	Sí
Ma. Guadalupe Patricia Saldaña Martínez	Tlaxcala 01	Suplente	1.Constancia Médica expedida por el Centro de Salud Urbano de Apizaco, Tlaxcala. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por artritis crónica degenerativa.	Sí

Sigamos Haciendo Historia					
Acción Afirmativa Personas con Discapacidad					
Nombre	Entidad y fórmula	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Alejandro Calderón Díaz	Guanajuato 10	Propietario	1.Certificado Médico de Salud, expedido el día 13 de febrero de 2024 por el Sanatorio San Miguel. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por hiperuricemia.	Sí
Jaime Aaron Guzmán Pantoja	Guanajuato 10	Suplente	1.Constancia de discapacidad, expedido el día 15 de marzo de 2019 por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por hiperuricemia.	Sí
Enrique Alba Martínez	Guanajuato 11	Propietario	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de febrero del 2029. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente neuromotora.	Sí
Víctor Manuel Delgado Moreno	Guanajuato 11	Suplente	1.Certificado Médico de Salud, expedido el día 12 de noviembre de 2021 por la Secretaría de Salud de León, Guanajuato.	Discapacidad permanente neuromotora.	Sí

			Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.		
Carlos Sánchez Barrios	Guerrero 07	Propietario	1.Constancia de discapacidad, expedida el día 16 de febrero de 2024 por la Secretaria de Salud del estado de Guerrero. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente motriz.	Si
Juan Valenzo Villanueva	Guerrero 07	Suplente	1.Constancia de discapacidad, expedida el día 18 de septiembre de 2023 por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Guerrero. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente motora en grado severa, secundario a G71.0 y distrofia muscular.	Si
Barbara Escobedo Lujan	Querétaro 05	Propietaria	1.Copia simple de credencial nacional para personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con vigencia al mes de noviembre del 2026. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad Permanente Neuromotora.	Si
Alicia Rangel López	Querétaro 05	Suplente	1.Certificado Médico de Salud, expedido el día 26 de enero de 2021 por la Secretaria de Salud, (SESEQ) de Querétaro. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente de trastornos del cuerpo vitrio y de globo ocular.	Si
Mónica Herrera Villavicencio	Veracruz 07	Propietaria	1.Constancia de discapacidad, expedida el día 15 de febrero de 2024 por la Secretaria de Salud del estado de Veracruz. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por distrofia muscular Hoffman II.	Si
Yuriria Vivero Mendoza	Veracruz 07	Suplente	1.Constancia de discapacidad, expedida el día 21 de febrero de 2024 por la Secretaria de Salud del estado de Veracruz. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Discapacidad permanente por acidosis tubular renal tipo 2.	Si

Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Personas Afromexicanas

Partido Acción Nacional					
Acción Afirmativa Personas con Afromexicanas					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elemento que acredita	Cumple
Yesenia Galarza Castro	Cuarta Circunscripción N.L 09	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Si
Silvia Martínez De la Cruz	Cuarta Circunscripción N.L 09	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Si
Delfina Concepción Oliva Hernández	Cuarta Circunscripción N.L 15	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Si
Magdalena Domínguez Acosta	Cuarta Circunscripción N.L 15	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Si

Partido Revolucionario Institucional					
Acción Afirmativa Personas con Afromexicanas					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elemento que acredita	Cumple
Tereso Medina Ramírez	Segunda Circunscripción N.L 07	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Carlos Enrique Rivera Zamora	Segunda Circunscripción N.L 07	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Partido de la Revolución Democrática					
Acción Afirmativa Personas con Afromexicanas					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elemento que acredita	Cumple
Cutberto Panchi Sánchez	Cuarta Circunscripción N.L 08	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Maribel Zamora Granados	Cuarta Circunscripción N.L 08	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Partido del Trabajo					
Acción Afirmativa Personas con Afromexicanas					
Nombre	Entidad y fórmula	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
José Luis Montalvo Luna	Quinta Circunscripción N.L 06	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Nicolas Luna Rodríguez	Quinta Circunscripción N.L 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Partido Verde Ecologista de México					
Acción Afirmativa Personas con Afromexicanas					
Nombre	Entidad y fórmula	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Cristian Gabriel Cervantes Guerra	Tercera Circunscripción N.L 09	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Josué Denisse González Mariscal	Tercera Circunscripción N.L 09	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Tarsila Molina Guzmán	Cuarta Circunscripción N.L 08	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Yuridia Nereyda Clavel Palma	Cuarta Circunscripción N.L 08	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Movimiento Ciudadano					
Acción Afirmativa Personas con Afromexicanas					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Carta de autoadscripción	Constancia de adscripción	Cumple
Laura Coutiño Cruz	Chiapas 07	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Diana Paola Cruz Molina	Chiapas 07	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Gildardo Pérez Gabino	México 06	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Edelmira Berenice Lozada Villalvazo	México 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Julio César González Fernández	Veracruz 03	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Daniel Iván Maciel Ribbon	Veracruz 03	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Gerardo Andrés Ignacio Catañeda	Cuarta Circunscripción N.L 12	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Jesús Hernández Saguilán	Cuarta Circunscripción N.L 12	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Gildardo Pérez Gabino	Quinta Circunscripción N.L 01	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Si
Margarito Arias Benítez	Quinta Circunscripción N.L 01	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Morena					
Acción Afirmativa Personas con Afromexicanas					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Rosa María Castro Salinas	Tercera Circunscripción N.L 1	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Gabriela Melina Lira Leal	Tercera Circunscripción N.L 1	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Coalición "Fuerza y Corazón por México"					
Acción Afirmativa Afromexicana					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Cutberto Panchi Sánchez	Ciudad de México 18	Propietario	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Maribel Zamora Granados	Ciudad de México 18	Suplente	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Gerardo Lara Villa	Guerrero 06	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
José Manuel García Hernández	Guerrero 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Rafael Navarrete Quezada	Guerrero 08	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Jacob Nava Juárez	Guerrero 08	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Haydee Montero Sánchez	Veracruz 17	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Rosa Isaura González Nieto	Veracruz 17	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Coalición "Sigamos Haciendo Historia"					
Acción Afirmativa Personas Afromexicanas					
Nombre	Entidad y Dtto.	Prop./Supl.	Carta de autoadscripción	Constancia de adscripción	Cumple
Araceli Ocampo Manzanares	Guerrero 06	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Ariadna Miranda Guinto	Guerrero 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Jose Luis Montalvo Luna	México 39	Propietario	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Nicolas Luna Rodriguez	México 39	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Julia Arcelia Olguín Serna	Zacatecas 02	Propietaria	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí
Edna Berenice López Hernández	Zacatecas 02	Suplente	1.Carta de autoadscripción afromexicana.	Ser una persona que se autoadscribe como afromexicana.	Sí

Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Personas de la Diversidad Sexual

Partido Acción Nacional					
Acción Afirmativa Personas de la Diversidad Sexual					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elemento que acredita	Cumple
Verónica Pérez Herrera	Primera Circunscripción N.L 06	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Cinthia Denisse Garza Urquidy	Primera Circunscripción N.L 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí

Partido de la Revolución Democrática					
Acción Afirmativa Personas de la Diversidad Sexual					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elemento que acredita	Cumple
José Antonio Medina Trejo	Cuarta Circunscripción N.L 06	Propietario	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
José Manuel Duarte Vera	Cuarta Circunscripción N.L 06	Suplente	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Luis Alberto Delgado Ruíz	Quinta Circunscripción N.L 09	Propietario	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Alan Andrés Galicia Ortega	Quinta Circunscripción N.L 09	Suplente	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí

Partido Verde Ecologista de México					
Acción Afirmativa Personas de la Diversidad Sexual					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Guillermo de Jesús Huerta Mendoza	Primera Circunscripción N.L 14	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Paulo Silva Tostado	Primera Circunscripción N.L 14	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Pablo Enrique Escobedo Tavera	Primera Circunscripción N.L 18	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Luis Eduardo Ramírez López	Primera Circunscripción N.L 18	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Héctor Antonio Tzuc Solís	Tercera Circunscripción N.L 11	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Alejandrina Albornoz Pastrana	Tercera Circunscripción N.L 11	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí

Francisco Kem-Jlu Cruz Ríos	Cuarta Circunscripción N.L 15	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Sandra Isabela Bárcenas	Cuarta Circunscripción N.L 15	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Jorge Luis Rodríguez Romero	Quinta Circunscripción N.L 10	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Francisco Javier Cebada García	Quinta Circunscripción N.L 10	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí

Movimiento Ciudadano					
Acción Afirmativa Personas de la Diversidad Sexual					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Irma Nancy García González	Coahuila 06	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Erika Guadalupe Rodríguez Bonilla	Coahuila 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Angélica Sánchez Hernández	Ciudad de México 07	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
América Alexandra Martínez García	Ciudad de México 07	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Dulce María Gudiño Hernández	Ciudad de México 09	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Jocabeth Abigail Peña Morales	Ciudad de México 09	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Daniel Salas Ocampo	Guanajuato 11	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Fernando Daniel Cifuentes Luévano	Guanajuato 11	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Daniel Preciado Solórzano	Michoacán 02	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Alba Lucit Barajas Robledo	Michoacán 02	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+	Sí
Bárbara Fox Mora	Sinaloa 02	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Alejandra Rodríguez Quintero	Sinaloa 02	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
María Fernanda Arceo Olivera	Yucatán 06	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Alba Montserrat Velázquez Barrera	Yucatán 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí

Luis Enrique del Río Fajardo	Primera Circunscripción N.L 32	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Jesús Ramírez Vargas	Primera Circunscripción N.L 32	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Julia María Romo Guevara	Segunda Circunscripción N.L 15	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Karla Marín Camacho	Segunda Circunscripción N.L 15	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Rolando Martínez Herrera	Tercera Circunscripción N.L 09	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Eduardo Arturo de la Rosa Murrieta	Tercera Circunscripción N.L 09	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
María Fernanda Arceo Olivera	Tercera Circunscripción N.L 32	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Alba Montserrat Velázquez Barrera	Tercera Circunscripción N.L 32	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Denisse de Jesús Chávez Vallejo	Cuarta Circunscripción N.L 11	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Nashla Montserrat Bonilla Martínez	Cuarta Circunscripción N.L 11	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Jerysael Nolasco Romero	Cuarta 14	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Misael Nolasco Romero	Cuarta 14	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Ari Muñoz Guzmán	Cuarta Circunscripción N.L 16	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Héctor Alonso Badillo Solano	Cuarta Circunscripción N.L 16	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Kevin Solares Kaysser	Cuarta Circunscripción N.L 28	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
José María Olvera Escobar	Cuarta Circunscripción N.L 28	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Laura Hernández García	Quinta Circunscripción N.L 04	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Alexa Fernanda Cervantes Villegas	Quinta Circunscripción N.L 04	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Aurora Monje Aguilar	Quinta Circunscripción N.L 26	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí
Valentina Ivanova Romero Farías	Quinta Circunscripción N.L 26	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTTIQ+.	Sí

Daniel Preciado Solórzano	Quinta Circunscripción N.L 31	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Jesús Eduardo Chávez Sánchez	Quinta Circunscripción N.L 31	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí

Morena					
Acción Afirmativa Personas de la Diversidad Sexual					
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Jaime Genaro López Vela	Cuarta Circunscripción N.L 06	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Marco Antonio Temistocles Villanueva Ramos	Cuarta Circunscripción N.L 06	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí

Coalición "Fuerza y Corazón por México"					
Acción Afirmativa Diversidad Sexual					
Nombre	Entidad y Dtto. y/o No. De Lista	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Ángel Yuing Sánchez	Chiapas 06	Propietario	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Sí
Jorge Jesús Zamorano Castillo	Chiapas 06	Suplente	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Sí
Marco Antonio Zaldívar Espejel	Ciudad de México 09	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Guillermo Galicia Díaz	Ciudad de México 09	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
J. Jesús Infante Ayala	Michoacán 05	Propietario	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Eréndira Martínez Ramírez	Michoacán 05	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	Sí
Raymundo Moreno Romero	Zacatecas 03	Propietario	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Sí
Claudia Hermosillo Domínguez	Zacatecas 03	Suplente	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	1.Declaración de aceptación de la candidatura.	Sí

Coalición "Sigamos Haciendo Historia"					
Acción Afirmativa Personas con Diversidad sexual					
Nombre	Entidad y fórmula	Prop./Supl.	Documento	Elementos que acredita	Cumple
Alma Rosa de la Vega Vargas	Guanajuato 02	Propietaria	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	SI
Paola Pamela Laguna Pérez	Guanajuato 02	Suplente	1.Carta de autoadscripción diversidad sexual.	Ser una persona que pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+.	SI

Análisis de la documentación presentada para acreditar Acción Afirmativa Personas Migrantes

Partido Acción Nacional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Luis Roberto Rivera Morales	Primera Circunscripción N.L.09	Propietario	<p>1.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 6 de julio de 2022.</p> <p>2.Identificación del Departamento de Rehabilitación y Reinserción Penitenciaria de Arizona.</p> <p>4.Identificación como asistente de entrenador de los Douglas Bulldogs.</p> <p>5.Estado de cuenta bancario de WaFdBank, del 21 de diciembre del 2023 al 20 de enero de 2024.</p> <p>6.Notificación de Procedencia para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero con fecha 11 de febrero de 2024.</p> <p>7.Comprobante de Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores desde el Extranjero de fecha 19 de enero de 2024. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento en inglés, con su traducción correspondiente, expedido por el Departamento Correccional de Arizona, Rehabilitación y Reingreso en el que se manifiesta: "(...) <i>el Sr Luis Rivera demostró y sigue demostrando constantemente una dedicación excepcional y ha tenido un impacto sustancial en el desarrollo académico, social y personal del migrante dentro del programa de educación correccional</i>".</p> <p>2.Documento en inglés, con su traducción correspondiente, expedido por la Escuela Secundaria de Douglas en el que se manifiesta que: "(...) <i>el Sr. Rivera ha participado activamente en programas y eventos dirigidos a la comunidad migrante, su participación ha ayudado a cerrar las brechas entre la escuela y la comunidad (...)</i>"</p> <p>3. Documento en inglés, con su traducción correspondiente, expedido por el Departamento Correccional de Arizona en el que se manifiesta que: "(...) <i>las contribuciones del Sr Rivera como maestro del Programa de Educación correccional han sido fundamentales para mejorar el desarrollo académico, social y personal de la comunidad migrante dentro del departamento correccional de Arizona (...)</i>".</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2021.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde junio del 2021.</p>	Sí
Saul de la Cruz Martínez	Primera Circunscripción N.L 09	Suplente	<p>1.Identificación como residente permanente de los Estados Unidos de América con fecha de expedición del 12 de febrero de 2023.</p> <p>2.Gafete como Coordinador de Eventos Miss Latinoamericana Arizona.</p>	<p>1.Documento emitido por la directora de Señorita Latinoamérica donde manifiesta que: "(...) <i>el "Sr. Saúl de la Cruz se ha dedicado activamente de tiempo completo al servicio comunitario como Organizador de Eventos de</i></p>	<p>1.Reside en los Estados Unidos de América al menos desde el 02 de diciembre de 2023.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2023.</p>	Sí

Partido Acción Nacional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
			<p>3.Certificado de Seguro de automóvil, emitido 21 de septiembre de 2023. por Liberty Mutual Insurance.</p> <p>4.Notificación de Procedencia para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero con fecha 11 de febrero de 2024.</p> <p>5.Comprobante de Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores desde el Extranjero de fecha 19 de enero de 2024.</p> <p>6.Contrato de Arrendamiento Residencial celebrado desde el 6 de junio 2023, hasta el 5 de junio de 2024, con dirección en Douglas, Arizona. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p><i>Señorita Latinoamérica, asociación dedicada a promover la cultura latinoamericana a través de eventos sociales (...) aportando y creando una relevancia positiva en la comunidad inmigrante a través de sus esfuerzos (...) ha proporcionado una plataforma para artistas inmigrantes para poder mostrar sus talentos y expresar su identidad cultural (...)</i>"</p>		
Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Segunda Circunscripción N.L 06	Propietaria	<p>1.Comprobante de Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores desde el Extranjero de fecha 28 de diciembre de 2023.</p> <p>2.Matrícula Consular expedida el 28 de diciembre de 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento emitido el 12 de enero del 2021, por el Gerente General de la fundación We the Dreamers Foundation, en el que manifiesta que: "(...) <i>la señora Blanca Leticia Gutiérrez Garza es un miembro valioso (...) contribuyendo significativamente a nuestra misión de ayudar a los inmigrantes en situaciones vulnerables (...) ha demostrado un fuerte compromiso para apoyar a las personas que atraviesan las complejidades de los procesos de inmigración y aculturación.</i>"</p> <p>2.Documento emitido en febrero de 2024, por la Presidenta y Directora Ejecutiva de la organización La Unión del Pueblo Entero "LUPE", en el que manifiesta que: "(...) <i>reconoce a la ciudadana Blanca I. Gutiérrez (...) como socia solidaria de nuestra organización y de quien puedo dar fe de su labor en nombre de la comunidad migrante.</i>"</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde Junio del año 2017.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde junio de 2017.</p>	Sí
Ana Marcela Lozano Gutiérrez	Segunda Circunscripción N.L 06	Suplente	<p>1.Identificación Académica de la Universidad de Texas en Austin.</p> <p>2.Identificación Académica de la Universidad de Harvard.</p>	<p>1. Documento emitido por la Presidenta y Directora Ejecutiva de la organización La Unión del Pueblo Entero "LUPE" en febrero 2024, en el que manifiesta. "(...) <i>reconoce a la ciudadana</i></p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde 2023.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde febrero de 2024.</p>	Sí

Partido Acción Nacional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
			<p>3.Estado de cuenta bancario emitido por IBC Bank, del 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2023.</p> <p>4.Tarjeta de Seguridad Social.</p> <p>5.Recibo de pago de servicios emitido por City of Mission, Texas, el 20 de noviembre de 2023.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	Ana Marcela Lozano (...) como socia solidaria de nuestra organización y de quien puedo dar fe de su labor en nombre de la comunidad migrante."		
Jorge Alberto Nordhausen Carrizales	Tercera Circunscripción N.L 07	Propietario	<p>1.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 06 de enero de 2023</p> <p>2.Notificación de Procedencia para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero con fecha 07 de febrero de 2024.</p> <p>3.Tarjeta de Seguridad Social</p> <p>4.Reporte académico emitido por la South Texas ISD Preparatory Academy el 14 de octubre de 2022.</p> <p>3.Estados de cuenta bancarios emitido por IBC Bank, del 27 de diciembre de 2022 al 25 de enero de 2024.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido en febrero de 2024, por la presidente y Directora Ejecutiva de la organización La Unión del Pueblo Entero "LUPE", en el que manifiesta que: "(...) reconoce al ciudadano Jorge Alberto Nordhausen (...) como socio solidario de nuestra organización y de quien puedo dar fe de su labor en nombre de la comunidad migrante."</p> <p>2.Documento emitido el 15 de enero de 2024, por el Presidente/voluntario de la Federación de Migrantes, en el que se manifiesta: "(...) <i>"Silao de la victoria" en el que manifiesta que "Jorge Alberto (...) ha contribuido para que los migrantes logren establecerse en Estados Unidos haciendo labor de enseñar el idioma inglés y apoyar en diferentes trámites migratorios (...)"</i></p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 14 de octubre de 2022.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde el año 2022.</p>	Sí
Cathya Nordhausen Carrizales	Tercera Circunscripción N.L 07	Suplente	<p>1.Notificación de Procedencia para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero con fecha 13 de febrero de 2024.</p> <p>2.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 19 de septiembre de 2017.</p> <p>3.Estado de cuenta bancario emitido por Freedom del 19 de septiembre de 2023 al 19 de enero de 2024.</p> <p>4.Tarjeta de Seguridad Social.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento emitido en febrero de 2024, por la Presidente y Directora Ejecutiva de la organización La Unión del Pueblo Entero "LUPE", en el que manifiesta que "(...) reconoce a la ciudadana Cathya Nordhausen Carrizales (...) como socia solidaria de nuestra organización y de quien puedo dar fe de su labor en nombre de la comunidad migrante(...)".</p> <p>2.Documento emitido el 15 de enero de 2024, por el Presidente/Voluntario, de la Federación de Migrantes, en el que se constata: "(...) <i>"Silao de la victoria" en el que manifiesta que "Cathya Nordhausen Carrizales (...) ha demostrado liderazgo dentro de la comunidad</i></p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde su nacimiento, el 03 de noviembre de 1979.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde el año 1979.</p>	Sí

Partido Acción Nacional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<i>migrante ayudando constantemente a enlazar a los migrantes mexicanos con empleos en la industria petrolera y de servicios.</i>		
Lourdes Juárez Domínguez	Cuarta Circunscripción N.L 10	Propietaria	1.Pasaporte de los Estados Unidos de América expedido el 03 de enero de 2018. 2.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 18 de marzo de 2020. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido por "Fuerza Migrante", firmado por el Presidente del Consejo Binacional de Fuerza Migrante, en el que se manifiesta: "(...) reconozco ampliamente la labor que ha desempeñado Lourdes Juárez Domínguez, como consejera y miembro del Consejo Binacional de Fuerza Migrante, (...) ha sido fundamental para la ampliación de los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero (...)"	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde 03 de enero de 2018. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2019.	Sí
María Angela Gabriela Contreras Aguirre	Cuarta Circunscripción N.L 10	Suplente	1.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 18 de marzo de 2020. 2.Recibo de suministro de energía eléctrica, expedido por SDGE del 22 de enero de 2024. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido por "Fuerza Migrante", firmado por el Presidente del Consejo Binacional de Fuerza Migrante, en el que se manifiesta: "(...) reconozco ampliamente la labor que ha desempeñado María Angela Gabriela Contreras Aguirre como consejera y miembro del Consejo Binacional de Fuerza Migrante, (...) ha sido fundamental para la ampliación de los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero (...)"	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde 2020 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2019.	Sí
Jorge Ernesto Inzunza Armas	Quinta Circunscripción N.L 08	Propietario	1.Comprobante de Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores desde el Extranjero de fecha 14 de febrero de 2024. 2.Recibos de suministro de energía eléctrica, expedido por SDGE de junio y noviembre de 2023, y enero de 2024. 3.Tarjeta de Seguridad Social. 4.Estado de cuenta bancario expedido por Bank of America de junio, septiembre y octubre de 2023 y enero de 2024. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento expedido por la organización "Southeats Leadership Network", en el que se manifiesta que: "(...) Las y los integrantes de la organización (...) apoyamos a la fórmula integrada por Jorge Ernesto Inzunza Armas (...) en virtud de nuestros proyectos conjuntos que hemos venido trabajando desde hace más de tres años en pro de la comunidad migrante (...)".	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde 28 de diciembre de 2023 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2021.	Sí

Partido Acción Nacional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Jordy Awart Andrade Quintanar	Quinta Circunscripción N.L 08	Suplente	<p>1.Tarjeta de autorización de empleo de los Estados Unidos de América, expedida el 18 de septiembre de 2023</p> <p>2.Estados de cuenta bancarios expedidos por JPMorgan Chase Bank, N.A de junio a noviembre de 2023.</p> <p>3.Recibo de telefonía celular, emitido por AT&T el 25 de octubre de 2023.</p> <p>4.Recibo de suministro de energía eléctrica expedido por la compañía Stream del 22 de noviembre de 2023.</p> <p>5.Estado de cuenta expedido por Freedom Mortgage el 12 de febrero de 2024.</p> <p>6. Acuerdo operativo de ROYAL WOODS ASSITED LIVING LLC del 17 de abril de 2023.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido por la Asociación de Empresarios Mexicanos Jóvenes (AEMJ), en el que se manifiesta: "(...) <i>Jordy Andrade Quintanar es miembro de la Asociación (...) establecida en 1996 y que ha sido una fuerza destacada en fomentar la colaboración transfronteriza y promover el éxito empresarial para emprendedores y profesionales inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos</i>".</p> <p>2. Documento expedido por la fundación We the Dreamers Foundation, firmado por el Gerente General, en el que manifiesta: "(...) Jordy ha sido un miembro activo y entusiasta de nuestra asociación contribuyendo significativamente a nuestra misión de ayudar a los inmigrantes en situaciones vulnerables (...) ha demostrado un fuerte compromiso para apoyar a las personas que atraviesan las complejidades de los procesos de inmigración y aculturación".</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde 2023</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2021</p>	Sí

Partido Revolucionario Institucional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Josefina Imelda Beltrán Lugo	Primera Circunscripción N.L.10	Propietaria	<p>1.Copia simple de la licencia de manejo emitida en los Estados Unidos de América el 04 de abril 2024.</p> <p>2.Copia simple de recibo de pago emitido el 17 de febrero de 2024.</p> <p>3.Copia simple de póliza de seguro de auto emitido el 25 de febrero de 2024.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido el 12 de febrero de 2024 por la presidenta de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, para destacar las contribuciones de la Sra. Josefina Imelda Beltrán Lugo durante su tiempo como miembro de nuestra organización, "ha sido parte integral de la FCZSC dedicando su tiempo y habilidades y pasión al mejoramiento de nuestra comunidad", dejando huella en los diversos roles que asumió dentro de la organización. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> *secretaria de Educación *secretaria de Relaciones Publicas *secretaria de Cultura *secretaria de Prensa 	<p>1.Es residente en los Estados Unidos de América.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	Sí

Partido Revolucionario Institucional

Acción Afirmativa Migrante

Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<p>*Fundadora del Intercambio de estudiantes con la Universidad de Zacatecas *Primera directora de la Plaza Comunitaria Fotógrafa En reconocimiento a sus contribuciones Josefina fue honrada como "Zacatecana del año" 2.Documento emitido por el Coordinador del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA, el 10 de febrero del 2024. en su calidad de líder comunitaria migrante, desempeñándose con dedicación y excelencia, su compromiso y habilidades en la promoción de la participación ciudadana en el extranjero (...)"</p>		
<p>Alvaviola García Silvas</p>	<p>Primera Circunscripción N.L 10</p>	<p>Suplente</p>	<p>1.Copia simple de la CPV emitida en los Estados Unidos de América en 2021. 2.Copia simple de matrícula consular emitida por Relaciones Exteriores el 25 de octubre de 2021. 3 Copia simple de recibo de agua de fecha 20 de diciembre de 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>Documento expedido por el Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Mirantes el 24 de febrero 2024, en el que se manifiesta "(...) su calidad de líder comunitaria migrante, desempeñándose con dedicación y excelencia apoyando diversas iniciativas dentro de la Federación Duranguense. Demostrando su compromiso y habilidades en la promoción de la participación ciudadana en el extranjero (...)"</p>	<p>1.Conforme a su CPV, reside en los Estados Unidos de América. 2.De acuerdo con su matrícula consular radica en los Estado Unidos de América. 3.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	<p>Sí</p>
<p>Laura García Huerta</p>	<p>Segunda Circunscripción N.L 10</p>	<p>Propietaria</p>	<p>1.Matriculas consulares emitidas por la Secretaria de Relaciones Exteriores de fechas de 8 de junio de 2018 y 25 de febrero de 2024. 2.Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero con fecha 06 de febrero 2024. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>Documento emitido por el consejo de Federaciones Zacatecanas en la Unión Americana, emitido el 14 de febrero de 2024, por el Coordinador de COFEZAC, en donde se señala que el ciudadano "(...) es miembro del Consejo de Federaciones Zacatecanas (COFEZAC), trabajando en colaboración para desarrollar propuestas en beneficio de nuestra comunidad migrante en los Estados Unidos. Así mismo menciona que es *miembro activo de este consejo (COFEZAC) *presidenta de la Federación de Clubes Zacatecanos de Atlanta, Georgia desde el año 2013. Durante este tiempo, ha trabajado incansablemente en beneficio de los clubes</p>	<p>1.Reside en los Estados Unidos de América conforme a su matrícula consular 2018. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2018.</p>	<p>Sí</p>

Partido Revolucionario Institucional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				afiliados a su organización. (...)"		
Stephanie Jeannette Varela Rodríguez	Segunda Circunscripción N.L 10	Suplente	1.Licencia de manejo emitida en los Estados Unidos de América el 02 noviembre de 2021. 2.Pasaporte emitido por los Estados Unidos de América el 21 julio 2021. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Documento expedido por Club Tlaltenango el 25 de febrero de 2024, "(...)" es secretaria del Club Unidos por Tlaltenango del Estado de Zacatecas, en beneficio de nuestra comunidad migrante en Estados Unidos. Queremos destacar su participación y su experiencia CURRICULAR. Fue representante el Club de Tabasco ante la Federación Clubes Zacatecanos del Sur de California en el año 2012.	1.Conforme a su licencia de manejo, reside en los Estados Unidos por lo menos desde 2021. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.	Sí
Daniel Gustavo Santiago Márquez	Tercera Circunscripción N.L 10	Propietario	1.Copia simple de residencia permanente de los Estados Unidos de América, emitida el 02 de febrero de 2001. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	Documento expedido por el Club de Migrantes Mexicanos en los Ángeles California, el 15 de febrero de 2024 que señala lo siguiente: "(...) Por medio de la presente hacemos constar [...] desde hace 10 años y hasta la fecha es integrante de esta organización basada en atención a los migrantes [...] mexicanos en Los Angeles (...)"	1.Es residente de los Estados Unidos de América. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.	Sí
Luis Rafael Cuevas Medina	Tercera Circunscripción N.L 10	Suplente	1.Copia simple de licencia de manejo emitida en Canadá. 2.Copia simple del certificado a petición de parte del Consulado General de México en Toronto, Ontario, Canadá, del Servicio Exterior Mexicano de fecha 21 de febrero 2024. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento expedido por la Federación Regional Chiapaneca, en el que se señala que "(...)" es miembro de la Federación Regional Chiapaneca del Sur de California, trabajando en colaboración para desarrollar propuestas en beneficio de la comunidad migrante en Canadá, desde el año 2022 hasta la fecha actual" Durante este tiempo, ha demostrado una pasión innegable por ayudar a aquellos que se encuentran en situaciones vulnerables debido a la migración. (...)" 2.Copia simple del certificado a petición de parte del Consulado General de México en Toronto, Ontario, Canadá, del Servicio Exterior Mexicano de fecha 21 de febrero 2024, del cual, se desprende "(...)" tener un vínculo con la comunidad migrante de Veracruz y encontrarse arraigado en la comunidad de Woodbridge, Ontario, igualmente manifestó que ha participado en distintas	1.De acuerdo con su licencia y el certificado del Servicio Exterior Mexicano radica en Canadá. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.	Sí

Partido Revolucionario Institucional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				actividades de la comunidad mexicana en Ontario (...)		
Ernesto Leyva Córdova	Cuarta Circunscripción N.L 10	Propietario	1.Copia simple de licencia de manejo emitida por los Estados Unidos de América el 28 de diciembre de 2023. 2.Copia simple de recibo de pago de fecha 06 de febrero de 2024. 3.Copia simple de pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos expedido el 07 de diciembre de 2023. 4. Copia de la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero de 12 de febrero 2024. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido por el Comité Solidaridad de Chinantla en Nueva York, en por el cual "(...) le manifiesto que la persona en comento es un líder migrante e integrante activo de esta agrupación (secretario) y se ha destacado su labor en las actividades y proyectos que ha desarrollado esta organización (...)"	1.Reside en los Estados Unidos de América de acuerdo con su licencia de manejo. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2018.	Sí
María Dolores Esther Cabrera Arista	Cuarta Circunscripción N.L 10	Suplente	1.Copia simple de la CPV emitida en el extranjero en 2023. 2.Copia simple de licencia de manejo emitida en los Estados Unidos de América el 03 diciembre de 2019. 3.Copia simple de pasaporte emitido por los Estados Unidos de América el 17 de agosto de 2019. 4. Copia simple de pasaporte emitido por los Estados Unidos Mexicanos de 26 de febrero de 2020. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento en copia de la minuta de acuerdo de la mesa directiva de la Federación Unión Hidalguense, donde la ciudadana candidata es vicepresidenta, expedido el 28 de mayo del 2022. 2.Instrumento notarial, emitido en los Estados Unidos de América del 12 de julio del 2022, donde es testigo. 3.Carta de intención de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Federación Unión Hidalguense, en donde pretenden vincularse, "(...) el propósito es signar un convenio de colaboración entre "LA UAEH" y "La Federación Unión Hidalguense. (...)"	1.Conforme a su CPV, reside en los Estados Unidos de América. 2.Reside en el extranjero de acuerdo con su licencia de manejo emitida en los Estados Unidos de América. 3.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante	Sí
Ma. Elena Serrano Maldonado	Quinta Circunscripción N.L 10	Propietaria	1.Copia simple de la CPV emitida desde el extranjero de 2018. 2.Copia simple de licencia de manejo de los Estados Unidos de América del 25 de junio de 2020. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido por el Consejo Binacional de Fuerza Migrante de 10 de febrero de 2024, por el que se señala que "(...) Reconozco ampliamente la labor que ha desempeñado la Diputada Migrante [...] como consejera y miembro de Fuerza Migrante, cargo que ha ocupado desde el 09 diciembre de 2019. "para garantizar la participación democrática de la comunidad binacional y el respeto a sus derechos fundamentales, como lo es la posibilidad de votar y ser votado".	1.Reside en los Estados Unidos de América conforme a su CPV emitida desde el extranjero. 2.Reside en el extranjero de acuerdo con su licencia de manejo emitida en los Estados Unidos de América. 3.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante de al menos 2018	Sí

Partido Revolucionario Institucional						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<p>2.Documento expedido por el COFEM del 12 de febrero de 2024 por el que se establece que es "(...) miembro de la mesa directiva de COFEM habla de su dedicación y compromiso al servicio de la comunidad mexicana.</p> <p>3.Documento emitido por Mujeres Extraordinarias del 12 de febrero de 2023 el en que se manifiesta que"(...) es socia de Mujeres Extraordinarias Foundation desde 2018 (...) para dar voz a las mujeres de origen migrante a través del apoyo, reconocimiento y empatía. (...)"</p> <p>4.Documento expedido por el Comité Mexicano Cívico Patriótico, INC expedido el 12 de febrero de 2024, en el que se expresa lo siguiente: "Hago constar que la señora ha participado activamente en este comité desde el año 2010, ocupando diferentes puestos directivos (...).</p>		
Ma. de los Ángeles Medina Acosta	Quinta Circunscripción N.L 10	Suplente	<p>1.Copia simple de licencia de manejo emitida en los Estados Unidos de América el 29 de diciembre de 2022.</p> <p>2.Copia simple de solicitud a la lista nominal de electores en el extranjero del Instituto Nacional Electoral de 24 de enero de 2024.</p> <p>3.Copia simple de recibo de luz emitida en los Estados Unidos de América de 29 de diciembre de 2023.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento expedido por el Club Toluqueños del 20 de febrero de 2024 mismo que declara: "(...) desde que llego a esta ciudad de Chicago, nos ha mostrado su profesionalismo, dedicación y responsabilidad para el apoyo a los migrantes originarios del Estado de México. [...] nos apoya con tramites de actas de nacimiento, repatriación de cuerpos [...] cartas de identidad y con el Programa de reunificación Familiar. (...)"</p> <p>2.Documento expedido por el Club Tonatico del 22 de febrero de 2024, por el que se acredita lo siguiente: "(...) como directora de la casa Estado de México, nos apoyó en gestiones en el consulado de México en Chicago (...)"</p>	<p>1.Conforme a su licencia de manejo, reside en los Estados Unidos por lo menos, desde el año 2022</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	Sí

Partido de la Revolución Democrática						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Delma Yesenia	Primera Circunscripción N.L 08	Propietaria	1.Credencial para votar con domicilio en Los Ángeles, California,	1. Documento expedido el 24 de febrero de 2024 por la RED INTERNACIONAL DE	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde 2023 como lo	Sí

Partido de la Revolución Democrática						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
González Herrera			Estados Unidos de América. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	HISpanOHABLANTEs-USA y firmado por la Presidencia – Dirección General, el cual certifica que: “Delma Yesenia González Herrera” (...) es miembro de la Red Internacional de Hispanohablantes en los Estados Unidos de Norteamérica (USA) (...), de la cual cuenta con el aval de la Asociación internacional de Fuerza de Vinculación Liberal.	menciona su Credencial para votar. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante avalado por la RED INTERNACIONAL DE HISpanOHABLANTEs-USA.	
María Guadalupe Espino Carpio	Primera Circunscripción N.L 08	Suplente	1.Licencia de conducir con domicilio en El Paso Texas, Estados Unidos de América, expedida el 30 de Abril de 2022. 2.Factura de teléfono celular a su nombre con domicilio en los Estados Unidos de América. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1. Documento expedido el 24 de febrero de 2024 por la RED INTERNACIONAL DE HISpanOHABLANTEs-USA y firmado por la Presidencia – Dirección General el cual certifica que: “María Guadalupe Espino Carpio” (...) es miembro de la Red Internacional de Hispanohablantes en los Estados Unidos de Norteamérica (USA) (...), de la cual cuenta con el aval de la Asociación internacional de Fuerza de Vinculación Liberal.	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 30 de Abril de 2022 como lo menciona su Licencia de conducir. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante avalado por la RED INTERNACIONAL DE HISpanOHABLANTEs-USA.	Sí
Francisco Javier Hernández Muñoz	Segunda Circunscripción N.L 06	Propietario	1.Identificación como residente permanente de los Estados Unidos de América desde el 19 de enero de 2022. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1. Documento emitido por la FUNDACION CAROLINA NOMBRE DE DIOS A.C. firmado por la Presidenta de la Fundación, en el que se destaca que: “(...) la colaboración y dedicación en gestionar apoyo en la Federación de Mexicanos Unidos por Utah, Club Chicago Unidos por Tuitan y Devices 4 Dedisabled, que nos ayudan a que lleguen los distintos apoyos a todas las personas que tienen alguna discapacidad, enfermos, niños y niñas, mujeres embarazadas, también se hacen gestiones con paisanos y en el Club de Zacatecanos (...)”. 2. Documento expedido el 24 de febrero de 2024 por la RED INTERNACIONAL DE HISpanOHABLANTEs-USA y firmado por la Presidencia – Dirección General la cual certifica que: “Delma Yesenia González Herrera” (...) es miembro de la Red Internacional de Hispanohablantes en los Estados Unidos de	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 19 de enero de 2022. 2.Mantiene un vínculo avalado por la Federación de Mexicanos Unidos por Utah y la Red Internacional de Hispanohablantes-USA.	Sí

Partido de la Revolución Democrática						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				Norteamérica (USA) (...), de la cual cuenta con el aval de la Asociación internacional de Fuerza de Vinculación Liberal.		
Jimena Araujo Vásquez	Segunda Circunscripción N.L 06	Suplente	1.Credencial de Autorización de Trabajo de los Estados Unidos de América expedida el 22 de noviembre de 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido por la FUNDACION CAROLINA NOMBRE DE DIOS A.C. la cual firma la presidenta de la Fundación, en la que se destaca "(...) la colaboración y dedicación en gestionar apoyo en Federación de Mexicanos Unidos por Utah, Club Chicago Unidos por Tuitan y Devices 4 Dedisabled que nos ayudan a que llegue los distintos apoyos a todas las personas que tienen alguna discapacidad, enfermos, niños y niñas, mujeres embarazadas, también se hacen gestiones con paisanos y en el Club de Zacatecanos (...). 2. Documento expedido el 24 de febrero de 2024 por la RED INTERNACIONAL DE HISPANOHABLANTES-USA y firmado por la Presidencia – Dirección General la cual certifica que "Delma Yesenia González Herrera"(...) es miembro de la Red Internacional de Hispanohablantes en los Estados Unidos de Norteamérica (USA) (...), de la cual cuenta con el aval de la Asociación internacional de Fuerza de Vinculación Liberal.	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 22 de noviembre de 2023. 2.Mantiene un vínculo avalado por la Federación de Mexicanos Unidos por Utah y la Red Internacional de Hispanohablantes-USA.	Sí

Partido del Trabajo						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Bertha JosefinaTellaache Franco	Primera Circunscripción N.L. 07	Propietaria	1.Copia simple de credencial para votar desde el extranjero. 2.Licencia de Manejo del estado de California, Estados Unidos de América. 3.Carta de Autoadscripción. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Constancia de participación en la California Association For bilingual education San Diego South County Chapter, donde ha sido miembro activa en esta organización por mas de 40 años, ha coordinado conferencias educativas que recaudan fondos para otorgar a becas a alumnos bilingües de preparatoria y promueve los derechos de los padres de familia, para que estén involucrados en la educación de sus hijos.	1.Reside en Estados Unidos de América. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.	Sí

Partido del Trabajo						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Sup l.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				Además de preparar talleres en español que apoyan el enlace entre la familia y las escuelas, ha sido copresidenta de la asociación. Sabe cómo organizar juntas para que todas la voces se escuchen y resuelvan problemas usando el proceso democrático.		
Maria Guadalupe Gloria Romo Saavedra	Primera Circunscripción N.L. 07	Suplente	1.Licencia de Manejo del estado de California, Estados Unidos de América. 3.Carta de Autoadscripción. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Constancia de vínculo con la comunidad migrante emitida por el Comité cívico del Valle, INC., donde es miembro desde hace más de 33 años al servicio de la comunidad de Baja California y el Condado de Imperial, Estados Unidos, trabaja en beneficio de las familias migrantes, trabajadores del campo y estudiantes de inglés como segunda lengua. Colabora en temas de salud pública, justicia ambiental y derechos de los trabajadores. Es cofundadora de la Coalición de justicia ambiental de las californias y forma parte de la coalición binacional de fronteras unidas.	1.Reside en Estados Unidos de América. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.	Sí
José Madrigal Álvarez	Quinta Circunscripción N.L 10	Propietario	1.Copia simple del anverso y reverso de la licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 05 de mayo del 2022. 2.Copia simple del anverso y reverso del pase migratorio denominado "Global Entry", que lo acredita como ciudadano estadounidense desde el 20 de abril del 2018. 3.Carta de auto adscripción bajo protesta de decir verdad en la que la persona candidata manifiesta que se auto adscribe como persona migrante, debido a que su familia está en México y su trabajo en Estados Unidos de América, por lo que debe estar en constante traslado y comunicación en ambos países, y no deja de participar en las actividades que se realizan en cada país. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Copia simple de carta invitación expedida por la Secretaría del Migrante del Gobierno de Michoacán, como seleccionado por la Comisión Dictaminadora para ser condecorado con la medalla "Raíces Migrantes 2023", para visibilizar la labor de los migrantes para el bienestar de las familias en Michoacán.	1.Reside en Estados Unidos de América, al menos desde el 05 de mayo de 2022. 2.Tiene vínculo con la comunidad desde 2023.	Sí

Partido del Trabajo						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Sup l.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Ma. Elida Villa Morfin	Quinta Circunscripción N.L 10	Suplente	1.Copia simple del anverso y reverso de la licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 04 de abril del 2022. 2.Copia simple del anverso y reverso del pasaporte de los Estados Unidos de América, que la acredita como ciudadana estadounidense desde el 30 de noviembre del 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento expedido por el Presidente internacional de la asociación Fomento Cultural Mundinovi, A.C., M.A.D.E., en el que hace constar que "(...) colabora desde el primero de enero del 2022 (...) promoviendo actividades educativas y culturales en Michoacán y California, E.U. como el concurso anual de oratoria para principiantes, club de lectura (...), donación de libros para conformar bibliotecas, talleres de oratoria, donación de materiales para rehabilitación de la salud, entre otros. 2.Copia simple de carta invitación expedida por la Secretaría del Migrante del Gobierno de Michoacán, como seleccionado por la Comisión Dictaminadora para ser condecorado con la medalla "Raíces Migrantes 2023", para visibilizar la labor de migrantes para el bienestar de las familias en Michoacán.	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 04 de abril del 2022. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 2022.	Sí

Partido Verde Ecologista de México						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. de lista.	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Sergio Carlos Rubio Padilla	Primera Circunscripción N.L 06	Propietario	1.Solicitud individual de inscripción a la lista nominal del electorado en el extranjero. 2.Licencia de manejo con domicilio en Chula Vista, California, Estados Unidos de América, en el año 2016. 3.Recibo de pago de impuestos del Condado de San Diego, California. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido el 23 de febrero del 2023 por el Presidente de la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración, en el que se manifiesta que "Sergio Carlos Rubio Padilla (...) es Coordinador Internacional de Vinculación Empresarial, se compromete a cumplir, fortalecer, fomentar y aplicar el Pacto Mundial, asegurándose de velar por el respeto, la protección y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo de la migración. También reiteramos el compromiso de aportar, vigilar y ejecutar todas las acciones que aporten a la eliminación de discriminación contra los migrantes y sus	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 23 de agosto de 2016. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como coordinador Internacional de Vinculación Empresarial en la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración en San Francisco California, Estados Unidos de América.	Sí

Partido Verde Ecologista de México

Acción Afirmativa Migrante

Nombre	Circunscripción y No. de lista.	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia (...)		
Nadia Yadira Sepúlveda García	Primera Circunscripción N.L 06	Suplente	1.Solicitud individual de inscripción a la lista nominal del electorado en el extranjero. 2.Licencia de manejo con Chula Vista, California, Estados Unidos de América, en el año 2021. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido el 15 de abril del 2023 por el Presidente de la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración, en el que se manifiesta que "Nadia Yadira Sepúlveda García (...) es Delegada del Estado de San Diego California USA, se compromete a cumplir, fortalecer, fomentar y aplicar el Pacto Mundial, asegurándose de velar por el respeto, la protección y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo de la migración. También reiteramos el compromiso de aportar, vigilar y ejecutar todas las acciones que aporten a la eliminación de discriminación contra los migrantes y sus familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia (...)	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 05 de noviembre de 2021. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como delegada, en la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración en San Francisco California, Estados Unidos de América.	Sí
Juan Hernández García	Segunda Circunscripción N.L 07	Propietario	1.Identificación como residente permanente de los Estados Unidos de América desde el 13 de marzo del 2008. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido el 15 de febrero del 2024 por el Presidente del Club de Migrantes "Casa Guanajuato USA" en la que se manifiesta que "(...) es miembro activo y migrante de nuestra comunidad, ha sido un miembro valioso de nuestro club desde el año 2010, contribuyendo significativamente a nuestras actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus familias. Durante este tiempo, ha demostrado un compromiso inquebrantable con nuestros valores y objetivos. Este reconocimiento se otorga para confirmar su estatus de migrante y para validar su participación en nuestra comunidad. Agradecemos a Juan Hernández García por su dedicación y contribuciones a nuestro club. Estamos orgullosos de contar con él como miembro de nuestra comunidad de migrantes (...)	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 13/03/2018. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como miembro activo y migrante de nuestra comunidad, "Club de Migrantes Casa Guanajuato USA" ha sido un miembro valioso de nuestro club desde el año 2010, contribuyendo significativamente a nuestras actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus familias.	Sí

Partido Verde Ecologista de México

Acción Afirmativa Migrante

Nombre	Circunscripción y No. de lista.	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
<p align="center">Noé Ramos Cisneros</p>	<p align="center">Segunda Circunscripción N.L 07</p>	<p align="center">Suplente</p>	<p>1. Identificación como residente permanente de los Estados Unidos de América desde el 20 de agosto de 2007. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento emitido el 15 de febrero del 2024 por el Presidente del Club de Migrantes "Casa Guanajuato USA" en la que se manifiesta que "(...) es miembro activo y migrante de nuestra comunidad, ha sido un miembro valioso de nuestro club desde el año 2010, contribuyendo significativamente a nuestras actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus familias. Durante este tiempo, ha demostrado un compromiso inquebrantable con nuestros valores y objetivos. Este reconocimiento se otorga para confirmar su estatus de migrante y para validar su participación en nuestra comunidad. Agradecemos a Noé Ramos Cisneros por su dedicación y contribuciones a nuestro club. Estamos orgullosos de contar con él como miembro de nuestra comunidad de migrantes (...)"</p>	<p>1. Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 20 de agosto de 2007. 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como miembro activo y migrante de nuestra comunidad, "Club de Migrantes Casa Guanajuato USA" ha sido un miembro valioso de nuestro club desde el año 2018, contribuyendo significativamente a nuestras actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus familias.</p>	<p align="center">Sí</p>
<p align="center">Patricia García Báez</p>	<p align="center">Tercera Circunscripción N.L 08</p>	<p align="center">Propietaria</p>	<p>1. Copia simple de la credencial para votar desde el extranjero. 2. Matrícula consultar expedida el 03 de julio de 2017, con domicilio en Kentucky, Estados Unidos de América. 3. Licencia de manejo con domicilio en Kentucky, Estados Unidos de América, expedida el 30 de julio de 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento emitido el 17 de febrero del 2024 por el Presidente del Club de Migrantes de la Iglesia El Nazareno, en la que se manifiesta que "(...) Ha sido un miembro valioso de nuestro club desde el año 2005, contribuyendo significativamente a nuestras actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus familias. Durante este tiempo, ha demostrado un compromiso inquebrantable con nuestros valores y objetivos. Este reconocimiento se otorga para confirmar su estatus de migrante y para validar su participación en nuestra comunidad. (...)"</p>	<p>1. Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 03 de julio de 2017. 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como miembro activo de la comunidad, "Club de Migrantes de la Iglesia El Nazareno" desde el año 2018, contribuyendo significativamente a las actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus familias.</p>	<p align="center">Sí</p>
<p align="center">Yasbeth Adriana Aburto García</p>	<p align="center">Tercera Circunscripción N.L 08</p>	<p align="center">Suplente</p>	<p>1. Copia simple de la credencial para votar desde el extranjero. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento emitido el 17 de febrero del 2024 por el Presidente del Club de Migrantes de la Iglesia El Nazareno, en la que se manifiesta que "(...) Ha sido un miembro valioso de nuestro club desde el año 2005, contribuyendo significativamente a nuestras actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus</p>	<p>1. Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2005. 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como miembro activo de la comunidad, "Club de Migrantes de la Iglesia El Nazareno", contribuyendo significativamente a las</p>	<p align="center">Sí</p>

Partido Verde Ecologista de México

Acción Afirmativa Migrante

Nombre	Circunscripción y No. de lista.	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				familias. Durante este tiempo, ha demostrado un compromiso inquebrantable con nuestros valores y objetivos. Este reconocimiento se otorga para confirmar su estatus de migrante y para validar su participación en nuestra comunidad. (...)	actividades y esfuerzos para apoyar a los migrantes y sus familias.	
Sergio Sánchez López	Cuarta Circunscripción N.L 09	Propietario	1.Solicitud individual de inscripción a la lista nominal del electorado en el extranjero. 2.Licencia de manejo con domicilio en Stanford, California, expedida el 20 de diciembre de 2022. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido el 09 de febrero del 2024 por la Presidenta de Young Hispanic Students in the U.S. en la que se manifiesta que el candidato (...) es un integrante de nuestra comunidad, que trabaja para gestionar los diversos apoyos a las familias migrantes de reciente llegada a los Estados Unidos de Norte América, y quien se ha distinguido durante los últimos 3 años como un ciudadano ejemplar, un miembro activo y empático con los proyectos y apoyos que destinamos a la comunidad migrante (...)	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 20/12/2022. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como miembro activo de la comunidad, "Young Hispanic Students in the U.S" y trabaja para gestionar los diversos apoyos a las familias migrantes de reciente llegada a los Estados Unidos de Norteamérica.	Sí
Daniela Sánchez López	Cuarta Circunscripción N.L 09	Suplente	1.Solicitud individual de inscripción a la lista nominal del electorado en el extranjero. 2.Licencia de manejo con domicilio en Austin, Texas, expedida el 16 de noviembre de 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido el 09 de febrero del 2024 por la Presidenta de Young Hispanic Students in the U.S. en la que se manifiesta que Daniela Sánchez López (...) es una integrante de nuestra comunidad, que trabaja para gestionar los diversos apoyos a las familias migrantes de reciente llegada a los Estados Unidos de Norte América, y quien se ha distinguido durante los últimos 3 años como una ciudadana ejemplar, un miembro activo y empático con los proyectos y apoyos que destinamos a la comunidad migrante (...)	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 16/11/2023. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, participando activamente como miembro activo de la comunidad "Young Hispanic Students in the U.S" y trabaja para gestionar los diversos apoyos a las familias migrantes de reciente llegada a los Estados Unidos de Norteamérica.	Sí
Adilene Yazmín Magaña Torres	Quinta Circunscripción N.L 09	Propietaria	1.Identificación como residente permanente de los Estados Unidos de América desde el 05 de Julio del 2023. 2.Recibo de pago de energía eléctrica. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido el 15 de febrero del 2024 por el Presidente del Colectivo para el Desarrollo Trasnacional de Michoacán en la que se manifiesta que Adilene Yazmín Magaña Torres (...) es parte de nuestra comunidad desde 2021, formando parte de la Comisión de Incidencia Política y Cambio Climático, secciones donde nos apoyó en la gestión de reformas para la creación de la	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 05 de julio de 2023. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, como parte del Colectivo para el Desarrollo Trasnacional de Michoacán.	Sí

Partido Verde Ecologista de México						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. de lista.	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				diputación migrante y en la logística de proyectos de reforestación de municipios de alta migración como Tzitzio y Lagunillas. Con esto, reafirmó el compromiso de nuestra compañera con la comunidad migrante (...).		
Lizet González Zaragoza	Quinta Circunscripción N.L 09	Suplente	1.Copia simple de la Credencial para votar desde el extranjero. 2.Identificación como residente permanente de los Estados Unidos de América desde el 18 de noviembre del 2008. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido el 15 de febrero del 2024 por el Presidente del Colectivo para el Desarrollo Trasnacional de Michoacán en la que se manifiesta que Lizet González Zaragoza "(...)" es parte de nuestra Asociación Civil desde 2021. Desde entonces ha demostrado que tiene altos valores como persona y apoyó en la visita a muchos migrantes en retorno y a grupos vulnerables que habían tenido contacto con el colectivo para ayudarlos a tener comunicación con sus seres queridos en los Estados Unidos de América. Además de esto, formó parte de la comisión de cambio climático, donde fue parte de brigadas de reforestación en el Municipio de Tzitzio. Con esto reafirmo el compromiso de nuestra compañera con la comunidad migrante. (...).	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 18 de noviembre de 2008. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante, del Colectivo para el Desarrollo Trasnacional de Michoacán.	Sí

Movimiento Ciudadano						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Vicente Ortiz Ángel	Primera Circunscripción N.L 10	Propietario	1.Matrícula Consular con domicilio en Estados Unidos de América, expedida el 05 de junio de 2021. 2.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 07 de febrero de 2019. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que se hace manifiesto que "(...)" ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de nuestra comunidad migrante (...). 2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...)" vive en California, Estados Unidos, desde hace 30 años. Que soy originario de Jalisco en México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 1993, he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 1993. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde 1986.	Sí

**Movimiento Ciudadano
Acción Afirmativa Migrante**

Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
<p align="center">Jorge Arturo García Rangel</p>	<p align="center">Primera Circunscripción N.L 10</p>	<p align="center">Suplente</p>	<p>1.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 13 de agosto de 2020. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior, a través de campañas de concientización, eventos informativos y redes de comunicación (...)"</p> <p>1.Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que se hace manifiesto que "(...) ha demostrado una gran dedicación y compromiso con la mejora de las condiciones de vida de los migrantes han sido evidentes en todas sus acciones. Su capacidad para construir relaciones sólidas y colaborar con una amplia gama de partes interesadas ha sido fundamental para el éxito de numerosas iniciativas comunitarias (...)". 2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo en California, en los Estados Unidos, desde hace 30 años. Que soy originario del municipio de Juchitlán del estado de Jalisco en México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 1993, he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior, a través de campañas de concientización, eventos informativos y redes de comunicación (...)"</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 1993. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	<p align="center">Sí</p>
<p align="center">J. Guadalupe</p>		<p align="center">Propietario</p>	<p>1.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 08 de julio de 2022. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que se hace manifiesto que "(...) ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de nuestra comunidad migrante (...)". 2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo en California en los Estados Unidos, desde hace</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 1978. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	<p align="center">Sí</p>

Movimiento Ciudadano						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Rodríguez Campos	Segunda Circunscripción N.L 06			45 años. Que soy originario del municipio de Juchipila del estado de Zacatecas en México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 1978, he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior, a través de campañas de concientización, eventos informativos y redes de comunicación (...)		
Emigdio Robles Ortiz	Segunda Circunscripción N.L 06	Suplente	<p>1.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 23 de junio de 2021.</p> <p>2.Credencial para votar con domicilio en Estados Unidos de América, expedida en el año 2020.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que se hace manifiesto que "(...) ha resaltado por su dedicación y compromiso con la mejora de las condiciones de vida de los migrantes han sido evidentes en todas sus acciones (...)"</p> <p>2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo en California, Estados Unidos, desde hace 20 años. Que soy originario del municipio de Valparaíso del estado de Zacatecas en México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 2003, he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior, a través de campañas de concientización, eventos informativos y redes de comunicación (...)"</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2003.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	Sí
Nitzia Anahí Chama Villa	Tercera Circunscripción N.L 06	Propietaria	<p>1.Credencial para votar con domicilio en los Estados Unidos de América emitida desde 2016 con vigencia al 2026.</p> <p>2.Licencia de manejo con domicilio en California, Estados Unidos de América, expedida el 16 de julio de 2019.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que manifiesta que Nitzia Anahí Chama Villa "(...) ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de la comunidad migrante. "Aboga por los derechos de su comunidad de origen en Xalpa Veracruz, tanto a nivel local como</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2011.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	Sí

**Movimiento Ciudadano
Acción Afirmativa Migrante**

Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<p>internacional. Participa siempre en movimientos sociales, organizaciones comunitarias y redes de defensa de derechos humanos para abordar problemas como la discriminación, la exclusión social, la violencia, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos (...). 2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo en California, Estados Unidos desde hace 12 años. Soy originaria del municipio de Xalapa del estado de Veracruz en México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 2011 y mi familia es originaria de Xalapa, Veracruz, México. Cabe resaltar que he contribuido al bienestar del a comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior a través de campañas de concientización, eventos informativos, y redes de comunicación. He trabajado para informar a nuestra comunidad sobre la importancia de ejercer su derecho al voto en las elecciones mexicanas. (...)."</p>		
<p align="center">Sara Beatriz Zapata Pasos</p>	<p align="center">Tercera Circunscripción N.L 06</p>	<p align="center">Suplente</p>	<p>1.Licencia de manejo con domicilio California, Estados Unidos de América, expedida el 2 de septiembre de 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que manifiesta que Sara Beatriz Zapata Pasos "ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de la comunidad migrante. Aboga por los derechos de su comunidad de origen en Xalpa Veracruz, tanto a nivel local como internacional. Participa siempre en movimientos sociales, organizaciones comunitarias y redes de defensa de derechos humanos para abordar problemas como la discriminación, la exclusión social, la violencia, la</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 1973. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	<p align="center">Sí</p>

**Movimiento Ciudadano
Acción Afirmativa Migrante**

Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<p>pobreza y la falta de acceso a servicios básicos (...)"</p> <p>2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo California en los Estados Unidos desde hace 12 años. Soy originaria del municipio de Xalapa del estado de Veracruz en México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 2011 y mi familia es originaria de Xalapa, Veracruz, México (...)"</p> <p>"Cabe resaltar que he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior a través de campañas de concientización, eventos informativos, y redes de comunicación. He trabajado para informar a nuestra comunidad sobre la importancia de ejercer su derecho al voto en las elecciones mexicanas."</p>		
<p align="center">María Soledad Camelo Hernández</p>	<p align="center">Cuarta Circunscripción N.L 07</p>	<p align="center">Propietaria</p>	<p>1. Identificación de la credencial para votar como residente de los Estados Unidos de América emitida desde 2023 con vigencia al 2033.</p> <p>2. Licencia de manejo con domicilio en California., Estados Unidos de América, expedida el 30 de diciembre de 2020.</p> <p>Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que manifiesta que María Soledad Camelo Hernández "(...) ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de la comunidad migrante.</p> <p>En la Ciudad de México ha trabajado en pro de la comunidad llevando a cabo eventos de intercambios culturales, contribuyendo activamente al enriquecimiento cultural y social de su comunidad de origen mediante la promoción y preservación de tradiciones, costumbres, artes y valores culturales. Esto fortalece el sentido de identidad (...)"</p> <p>2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo en California en los Estados Unidos desde hace 7 años. Que soy originaria de la Ciudad de México,</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2016.</p> <p>2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	<p align="center">Sí</p>

**Movimiento Ciudadano
Acción Afirmativa Migrante**

Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<p>México. Hago constar que vivo en el extranjero dese el año 2016 y mi familia es originaria de la Ciudad de México, México.</p> <p>“Cabe resaltar que he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior a través de campañas de concientización, eventos informativos, y redes de comunicación. He trabajado para informar a nuestra comunidad sobre la importancia de ejercer su derecho al voto en las elecciones mexicanas (...).”</p>		
<p align="center">Sandy Choreño Rico</p>	<p align="center">Cuarta Circunscripción N.L 07</p>	<p align="center">Suplente</p>	<p>1. Identificación de la credencial para votar como residente de los Estados Unidos de América emitida desde 2024 con vigencia al 2034.</p> <p>2. Licencia de manejo con domicilio en Estados Unidos de América, expedida el 28 de noviembre de 2022. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento emitido en febrero de 2024 por el Secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que manifiesta que Sandy Choreño Rico “(...) ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de la comunidad migrante Desde organizar eventos comunitarios hasta abogar por políticas inclusivas, ella siempre ha demostrado una habilidad innata para inspirar y movilizar a otros hacia un cambio positivo.</p> <p>En la Ciudad de México, de donde es originaria ha contribuido de manera muy significativa. Su compromiso, recursos y experiencias han sido valiosos activos para promover el progreso y el bienestar de su comunidad en múltiples áreas (...).”</p> <p>2. Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que “(...) vivo en Chicago, Estados Unidos desde hace 5 años. Que soy originaria de la Ciudad de México, México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 2018 y mi familia es originaria de la Ciudad de México, México. Cabe resaltar que he contribuido al bienestar de la comunidad</p>	<p>1. Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2018.</p> <p>2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.</p>	<p align="center">Sí</p>

Movimiento Ciudadano
Acción Afirmativa Migrante

Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior a través de campañas de concientización, eventos informativos, y redes de comunicación. He trabajado para informar a nuestra comunidad sobre la importancia de ejercer su derecho al voto en las elecciones mexicanas. (...)"		
Alejandra Ayala Fabián	Quinta Circunscripción N.L 08	Propietaria	1.Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 06/04/2020. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido en febrero de 2024 por el secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que manifiesta que Alejandra Ayala Fabián "(...) ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de la comunidad migrante. En su lugar de origen, Peribán, Michoacán, Alejandra ha trabajado significativamente para sacar adelante a su comunidad estableciendo conexiones con inversores, empresarios y organizaciones internacionales para promover proyectos de desarrollo económico y social en aéreas como infraestructura, turismo, agricultura, energía renovable, entre otros (...)". 2.Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo en California en los Estados Unidos, desde hace 50 años. Que soy originaria del municipio de Peribán, Michoacán en México. Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 1973 y mi familia es originaria de Peribán, Michoacán, México. Cabe resaltar que he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior a través de campañas de concientización, eventos informativos, y redes de	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 1973. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante	Sí

Movimiento Ciudadano						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	Circunscripción y No. lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				comunicación. He trabajado para informar a nuestra comunidad sobre la importancia de ejercer su derecho al voto en las elecciones mexicanas (...)"		
Norma Angélica Medina Romero	Quinta Circunscripción N.L 08	Suplente	<p>1. Identificación de la credencial para votar desde el extranjero con domicilio en los Estados Unidos de América emitida desde 2021 con vigencia al 2031.</p> <p>2. Licencia de manejo con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida el 05/15/2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1. Documento emitido en febrero de 2024 por el secretario de la mesa directiva de la Asociación de Jaliscienses Unidos en Acción (AJUA), en el que manifiesta que Norma Angelica Medina Romero "(...) ha desempeñado un papel integral en la promoción del bienestar de la comunidad migrante. En Jacona Michoacán, su tierra de origen organiza movimientos sociales, organizaciones comunitarias y redes de defensa de derechos humanos para abordar problemas como la discriminación, la exclusión social, la violencia, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos.</p> <p>2. Documento emitido con fecha 14 de febrero de 2024 en el que hace constatar que "(...) vivo en California en los Estados Unidos, desde hace 22 años. Que soy originaria del municipio de Jacona del estado de Michoacán en México.</p> <p>Hago constar que vivo en el extranjero desde el año 2001 y mis familiares originaria de Jacona, Michoacán, México. Cabe resaltar que he contribuido al bienestar de la comunidad residente de mexicanos en el exterior fomentando la participación cívica y política, promoviendo el voto de los mexicanos en el exterior a través de campañas de concientización, eventos informativos, y redes de comunicación. He trabajado para informar a nuestra comunidad sobre la importancia de ejercer su derecho al voto en las elecciones mexicanas (...)"</p>	<p>1. Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2001.</p> <p>2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante</p>	Sí

Morena						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
Nadia Yadira Sepúlveda García	Primera Circunscripción N.L. 09	Propietaria	1. Manifestación de ser mexicana residente en el extranjero desde hace 10 años. 2. Copia de la licencia de conducir de California, Estados Unidos de América. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1. Documento firmado por el presidente de la convención internacional de Derechos Humanos y Migración en el que se le reconoce como líder de la comunidad migrante, quien ha trabajado desde hace aproximadamente 10 años en la reunificación familiar. 2. Ha trabajado acompañando en varios años campañas de movilización y defensa de los derechos civiles de las hermanas y hermanos migrantes.	1. Reside en el extranjero desde hace 10 años 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante apoyando diferentes programas.	Sí
Cipriana Jurado Herrera	Primera Circunscripción N.L. 09	Suplente	1. Copia simple de credencial para votar desde el extranjero. 2. Identificación como residente permanente de los Estados Unidos de América desde el 22 de septiembre de 2011. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1. Reconocimiento a Cipriana Jurado Herrera por la Directora General de Financiera para el Bienestar, por la participación en el conversatorio "Los Derechos Integrales de la Comunidad Migrante" que se realizó en el marco del Día Internacional del Migrante en el Museo Del Telégrafo. 2. Carta de fecha 23 de febrero de 2024 del Colectivo Rompecadenas que es una organización sin fines de lucro de justicia ambiental y económica que trabaja para ampliar el acceso al transporte asequible y viviendas sostenibles para familias trabajadoras en Santa Fe en la que se hace constar que "(...) Cipriana Jurado Herrera es una gran vecina que siempre echa una mano para ayudar a la comunidad que en su gran mayoría son mexicanos, algunos con documentos migratorios legales y otros sin ellos (...)" "(...)" Su continua participación en nuestra comunidad durante los últimos años desafiantes ha sido especialmente apreciada. 3. Reconocimiento signado por un Senador de la República, por su trayectoria como activista y líder de los connacionales en México y en el exterior y por su lucha por los derechos de las y los Migrantes. 4. Certificado de reconocimiento a Cipriana Jurado por su asistencia y participación en los talleres sobre Desarrollo y Educación	1. Reside en el extranjero desde el año 2011. 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.	Sí

Morena						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				Infantil, emitido por la United Way of Santa Fe County.		
Olga Leticia Chávez Rojas	Segunda Circunscripción N.L.08	Propietaria	1.Credencial para votar con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida en el año 2018. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1. Documento emitido por LAWES, Los Ángeles Workes Educational Society, Inc. en los Ángeles, California, donde consta que la C. Olga Leticia Chávez Rojas, ha colaborado con la organización [...] durante 10 años en apoyo al sector sindical migrante, en la defensa de sus derechos laborales. Obteniendo aumentos salariales [...] así como la construcción del sindicato de vendedores ambulantes, así como la participación de taller con razón de genero de la mujeres migrante.	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 2018. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante desde hace 10 años. 3.Cuenta con participación activa en temas de aumentos salariales para migrantes así como en talleres con perspectiva de razón de género y derechos de la mujer migrante.	Sí
Carmen Elizabeth García Santos	Segunda Circunscripción N.L.08	Suplente	1.Credencial para votar con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida en el año 2021. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Copia de la solicitud de registro de clubes de migrantes Tamaulipecos residentes en los Estados Unidos, para el Instituto Tamaulipeco para los migrantes en Conroe, Texas, donde se solicita el registro de migrantes tamaulipecos residentes en los Estados Unidos, con el objetivo de establecer vínculo con su entidad de origen, participar y acceder a los programas que el Gobierno del Estado de Tamaulipas implemente en favor de los migrantes de sus familias. Así como detallar quien conforma la mesa directiva del Club Migrantes de los Aztecas, donde la candidata es la presidente.	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 2019. 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante mediante la integración de un Club de Migrantes los Aztecas, para poder participar activamente en los diversos programas ofrecidos por el gobierno del estado de Tamaulipas, en favor de la comunidad migrante tamaulipeca residente en los Estados Unidos.	Sí
Maribel Solache González	Cuarta Circunscripción N.L.07	Propietaria	1.Credencial para votar con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida en el año 2017. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1.Documento emitido por el enlace de la Red de Organizaciones Coalición de Migrantes Mexicanos, donde manifiesta que Maribel Solache González ha servido como enlace en San Diego, California, colaborando en diversos proyectos en defensa de los derechos de los trabajadores jornaleros en el sur de San Diego y California. 2.Copia de reconocimiento, emitida por la Cónsul General de México en San Diego, expedida el 21 de junio de 2008, donde se reconoce su dedicación y colaboración como asesor del programa de plazas	1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 2017. 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante participando activamente en capacitación, defensa y promoción de los derechos de las familiares migrantes en especial en la zona de San Diego, California. 3. Mantiene una formación activa académica a través de talleres sobre temas laborales para la comunidad migrante.	Sí

Morena

Acción Afirmativa Migrante

Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<p>comunitarias/círculos de estudio del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Operado por la Migrant Education Office, Region IX.</p> <p>3. Copia de certificado emitido por la Reform Immigration for America, expedida el 17 de diciembre de 2009, donde se le certifica sobre la capacitación de liderazgo para "Mantener a las familias juntas" [...] en lucha para ganar una reforma migratoria integral.</p> <p>5. Copia de certificado emitido por las encargadas del grupo de trabajo de inmigración y la vicepresidencia de Fuerza de Inmigración del Condado del Norte, con fecha 12 de agosto de 2015, donde se le certifica el liderazgo excepcional del servicio y compromiso inquebrantable [...] a la creación de equidad y empoderamiento para las comunidades del Condado del Norte de San Diego.</p> <p>6. Copia de documento emitido por ACLU, firmado por la Directora y el Organizador de derechos de inmigrantes de la ACLU con fecha 8 de septiembre de 2014, donde certifican la misión de la ACLU de los condados de San Diego [...] por la cual se llevará a cabo la protección de los derechos y libertades fundamentales para todos.</p> <p>7. Copia de certificado emitido por la, directora ejecutiva y la Organizadora de ACLU en San Diego, con fecha 6 de octubre de 2015, en el cual, reconocen su liderazgo durante la campaña "Know Your Rights AB60", logrando llegar a cientos de miembros de la comunidad que están siendo educados en la Ley "AB60" de California [...] impulsando la misión de generar igualdad y justicia para todos.</p> <p>8. Copia de certificado de reconocimiento, emitido por el asambleísta estatal del distrito 30, con fecha de 2 de noviembre de 2015, en el que se reconoce su esfuerzo y</p>		

Morena

Acción Afirmativa Migrante

Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				<p>dedicación para educar a la comunidad inmigrante sobre las leyes de conducir vehículos en el Estado de California para la obtención de licencias.</p> <p>9.Copia de reconocimiento emitido por el alcalde de la ciudad de California, con fecha del 14 de octubre de 2017, donde se le reconoce y aprecia por su contribución y compromiso de la misión herencia hispana, [...] preparando a los estudiantes hispanos en los campos de la educación y el empleo y servir como enlace entre la comunidad latinoamericana y la Herencia hispana.</p> <p>10.Copia de certificado de reconocimiento emitido por la asambleísta del distrito 80, con fecha 14 de octubre de 2020, donde reconocen su liderazgo y servicio sobresaliente empoderando a las comunidades de manera desinteresada dando de su tiempo, talento y tesoros, en el festival de la Herencia Hispana 2020.</p> <p>11.Documento emitido por la directora ejecutiva y de organización del evento Gamaliel, con fecha 7 de agosto de 2022, donde se certifica sobre su entrenamiento de liderazgo nacional.</p> <p>12.Copia de diploma de participación, emitido por el Co Director Ejecutivo y Facilitador del Instituto de Liderazgo “José Fernando Pedraza”, con fecha de 7 al 10 de mayo del 2023, donde se reconoce su participación en el taller “Uniendo la lucha laboral y migratoria con la campaña DALE” en la Ciudad de Sonoma, California.</p>		
<p>Justina Islas Flores</p>	<p>Cuarta Circunscripción N.L.07</p>	<p>Suplente</p>	<p>1.Credencial para votar con domicilio en los Estados Unidos de América, expedida en el año 2018. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.</p>	<p>1.Nombramiento emitido por el Consejo Nacional Migrante en Estados Unidos de Norteamérica, con fecha de 20 de febrero de 2014 en Vancouver, Estado de Washington, Estados Unidos de América, donde se le reconoce su integración como miembro activo a esta organización como “Consejera Nacional</p>	<p>1.Reside en Estados Unidos de América al menos desde el 2018 2.Mantiene un vínculo con la comunidad migrante mediante la participación activa en temas de aumentos salariales para migrantes, así como en talleres de perspectiva de género para mujeres migrantes.</p>	<p>Sí</p>

Morena						
Acción Afirmativa Migrante						
Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				Migrante" para fortalecer y asesorar a todos los activistas, miembros y comisionados migrantes en el extranjero, dando prioridad a la formación cívica y electoral dentro del parámetro del Humanismo Mexico.		
Roselia Suárez Montes de Oca	Quinta Circunscripción N.L. 07	Propietaria	1. Identificación de Residencia Permanente, expedida en el año 2020. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1. Membresía de la organización "Arise Chicago", grupo que busca abordar la pobreza sistémica y defender los derechos laborales en el área de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. 2. Documento emitido por el Enlace de la Coalición de Migrantes Unidos, en el que hace constatar que "(...) ha demostrado un interés genuino por la comunidad migrante, colaborando en distintos proyectos, sobre todo, el trabajo desempeñado en defender los derechos laborales de los migrantes y el apoyo a los repatriados, considerando que su voz puede ser un factor positivo para una agenda progresista de nuestra comunidad migrante. (...)"	1. Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2020. 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante al menos desde el año 2020.	Sí
Eréndira Selene Partida Estrada	Quinta Circunscripción N.L. 07	Suplente	1. Credencial para votar emitida en el extranjero, expedida en el año 2023. Contiene los requisitos establecidos en el Acuerdo INE/CG625/2023.	1. Documento emitido por el Presidente del Consejo Comunitario de Little Village de Chicago, Illinois, Estados Unidos, en el que se hace manifiesto que la ciudadana "(...) colabora con nuestra organización durante 4 años con recaudar ropa, comida y dinero para nuestros inmigrantes recién llegados. También ha ayudado al grupo de las valientes a proteger los derechos de las mujeres y su bienestar en el área de la Villita en Chicago. (...)" 2. Documento emitido por el Presidente de la Alianza Multiétnica de Nueva York en el que hace constar que la ciudadana "(...) colabora con nuestra organización impartiendo diversos talleres que contribuyen al empoderamiento de la mujer, así como en la implantación de talleres y pláticas para defender los derechos de la	1. Reside en Estados Unidos de América al menos desde el año 2023. 2. Mantiene un vínculo con la comunidad migrante.	Sí

Morena**Acción Afirmativa Migrante**

Nombre	No. De Lista	Prop./Supl.	Residencia en el extranjero	Vínculo con la comunidad migrante	Elementos que acredita	Cumple
				comunidad LGBTQ+ desde hace más de 3 años. (...)” 3.Documento expedido por la Reverenda, Juez de Paz y Notaria del estado de Illinois, en el que manifiesta que la ciudadana “(...) es una de las pocas personas que he conocido con un corazón muy grande, ella es una persona con sus metas en la vida muy definidas, pero al mismo tiempo la caracteriza la humildad que tiene para tratar a los demás. Siempre ayudando a la comunidad hispana, sin importarle al país que pertenecen, la clase social, religión o si pertenecen a la comunidad LGBTQ (...)”		